



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, tres de diciembre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte demandada señora **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO**, visto a folio 105, donde solicita se aplase la audiencia programada por el día de hoy a la hora de las 9 de mañana, el Despacho accede a lo solicitado y se fija como nueva fecha el **12 de Febrero de 2021 a la hora de las 9:00 de la mañana.-**

Indicar a las partes que si no comparecen a la audiencia se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ